Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2369/2023
04 OCT 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024- ID: 426.201."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas Nº27/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, por el cual se recomienda la adjudicación fundamentada en que la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, posee la capacidad técnica, financiera, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Resolución Nº 2013/2023 de fecha 30 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1457/2023, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las ofertas presentadas por las empresas: SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 25 de setiembre de 2023;

La Declaración Jurada de Responsabilidad de fecha 25 de setiembre de 2023;

La Resolución DNCP N° 5695/2019 en el Art. N° 30. "Cantidad mínima de Oferentes", En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres Oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "C" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2023 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024-ID: 426.601" para todos los ítems a favor de la empresa SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO con Ruc: 2.406.754-7 por el monto mínimo del llamado es en Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) IVA Incluido y el monto máximo es en Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.** — SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS** — RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ld
DGAyF